

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12328 *Resolución de 6 de junio de 2024, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 105, de 3 de junio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Profesor/a Superior de Percusión, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a Superior de Violín, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Auxiliar Informática, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala Especial y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a Grado Medio Informática, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala Especial y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor Superior de Arpa, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Superior Flauta Travesera, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Superior Lenguaje Musical, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Superior Piano, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 6 de junio de 2024.–El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, Ramón Díaz Farias.